

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Diez (10) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 760013103019-2019-00067-00

El 03 de mayo de 2021 la Agencia Nacional de Tierras allego memorial digital, indicando que el predio con matricula inmobiliaria No. 370-866690 es de carácter URBANO, debido a su ubicación catastral, razón por la cual no emitirá respuesta de fondo a la solicitud, toda vez que no le corresponde emitir conceptos con respecto a procesos judiciales referentes a inmuebles ubicados en el perímetro urbano, al carecer de competencia para ello. En virtud de lo anterior, se oficiará al Municipio de Santiago de Cali, para que a través de la oficina que corresponda brinde la información de ley.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito,

RESUELVE:

PRIMERO : AGREGAR para que conste y obre en este asunto la respuesta ofrecida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), relacionada en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO : **OFICIAR** al Municipio de Santiago de Cali, para que a través de la oficina que corresponda brinde la información de ley.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ**

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 074 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.
Fecha: MAYO 11- 2021


NATHALIA BENAVIDES

Proceso Pertenencia
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandados: Personas Indeterminadas
Rad. 76001-3103-019-2019-00067-00

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

760cc9e82affc0b62e788ccdc12a950fa4a9f8ac56e6a4bf645e0170cc8ee3fc

Documento generado en 10/05/2021 11:48:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>